

PLAN DE TRABAJO

MODALIDAD ABIERTA

DATOS DE LA ASIGNATURA

| | | | |
|---|-------------------------|--|--|
| Licenciaturas en que se imparte: | Lic. Contaduría 1er sem | | |
| Nombre: | Fundamentos de Derecho | | |
| Clave(s): | 2128 | | |
| Tipo: | Obligatoria | | |
| Plan de Estudios: | 2024 | | |

FECHAS DEL SEMESTRE

| | |
|-------------------------------|--|
| Inicio semestre: | 14 de febrero de 2026 |
| Fin del semestre: | 20 de junio de 2026 |
| Plataforma educativa: | 27 de febrero de 2026 Primer día para entrega de actividades en plataforma |
| Cierre de plataformas: | 13 de junio de 2026 a las 23:00 hrs. |
| Periodo examen global: | 15 al 20 de junio de 2026. |

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá bajo una visión ética y de derechos humanos, los conocimientos del Derecho en sus ámbitos Constitucional, Civil y Administrativo.

CONTENIDO TEMÁTICO

| Unidad | Tema | Teóricas |
|--------|-------------------------------------|-----------|
| 1 | Introducción al estudio del Derecho | 11 |
| 2 | Nociones de Derecho Constitucional | 14 |
| 3 | Derechos Humanos | 11 |
| 4 | Nociones de Derecho Civil | 14 |
| 5 | Nociones de Derecho Administrativo | 14 |
| | Total de horas | 64 |

BIENVENIDA

Sean bienvenidas y bienvenidos todos a este nuevo semestre y a nuestra materia de Fundamentos de Derecho. En este curso nosotros, tus asesores, nos ponemos a tus órdenes para cualquier duda o acompañamiento que te permitirá adquirir conocimientos, experiencias y habilidades necesarias para tu desarrollo académico y profesional.

Nuestro compromiso será apoyarte en este proceso de aprendizaje, así como resolver tus dudas para que comprendas los temas que se van a tratar en el semestre o en la explicación de un contenido específico en los apuntes virtuales de la asignatura.

Será para nosotros muy importante asesorarte de manera directa y personal en los cubículos de las instalaciones del SUAYED dentro del horario de la asignatura, o bien, a través del Foro General y correo electrónico asignado en la plataforma institucional.

Revisaremos tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas en un tiempo no mayor a una semana. Asimismo, te recomendamos que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje en el bloque de unidades sugerido.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura que estás por cursar y que lleva el nombre de Fundamentos de Derecho es de gran importancia tanto para tu vida profesional como para tu vida cotidiana. En ella tú entenderás lo que son las normas, sus distintos tipos y su impacto, las fuentes donde surgen y su manera de interpretarlas; estudiarás los derechos humanos que nos son inherentes, los distintos tipos de personas, sus obligaciones y derechos y la forma en que se relacionan entre sí, el cuerpo jurídico según su importancia que nos rige, tanto a administradores como a contadores e informáticos, así como la forma en que el Estado aplica la norma, entre otras formas, a través del Derecho Administrativo.

Esperamos de ti el compromiso de estudiar, llevar a cabo las actividades que te planteamos, que representan el 60 % de tu calificación, y presentar tus exámenes, que tienen un valor de un 40 %, lo que sumados nos darán tu calificación final. Cuida mucho los tiempos para que no te veas afectado o afectado por entregas a destiempo.

Tienes la opción asimismo de hacer un examen global, el cual tiene un valor del 100 % de tu calificación.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Para acreditar la materia, **deberás optar** entre:

- a) Presentar un examen global y obtener una nota mínima de 6, para lo cual deberás inscribirte para resolverlo en el periodo que establecerá la coordinación del SUAYED o;
- b) Presentar dos exámenes parciales en las fechas indicadas por la coordinación del SUAYED, hacer y enviar a la plataforma informática del SUAYED las actividades de aprendizaje establecidas en este plan de trabajo bajo los siguientes:

Lineamientos de las actividades.

1. **Forma.**
 - a. Utilizar el estándar de hoja tamaño carta con letra Arial o Calibri de 12 puntos, color negro y márgenes de 2.5 centímetros.
 - b. Contener portada con tus datos y los correspondientes a la actividad.
 - c. Transcribir las instrucciones de la actividad.
- d. Integrar una conclusión, crítica o comentario donde relaciones el aprendizaje de la actividad con tu formación profesional, no menor a 160 palabras.
- e. Incluir las fuentes de consulta en formato APA.
- f. Revisar ortografía y redacción.
- g. Constar en formato PDF a menos que en las instrucciones particulares se indique otro.

Cumplir con estos requisitos no suma puntos, pero su ausencia disminuye la nota. Si omites la portada, la transcripción de las instrucciones o las fuentes de consulta, se resta a tu nota 1 punto por cada elemento; si se incumple con la conclusión, se disminuyen 2 puntos.

2. **Fondo.**
 - a. Toda actividad debe cumplir con los requisitos que se establecen en particular en cada una de ellas.
 - b. La redacción de las actividades tendrá que ser propia.
- c. Toda transcripción o cita textual debe cumplir con los requisitos para la cita de fuentes del formato APA o del que te indique tu asesor al inicio del semestre.
- d. Todo parafraseo debe incluir la referencia a la fuente de origen.
- e. Para el uso de inteligencia artificial deberás cumplir con lo establecido en el punto 3 relativo a las prohibiciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de fondo de los incisos b), c), d) y e) causará que la actividad no sea tomada en cuenta y se le asigne una nota de cero.

El envío de cada actividad conlleva tu consentimiento para verificar tu trabajo, para prevenir y evitar plagio o copia de contenidos sin la cita correspondiente que atribuya estos a su autor, así como su búsqueda en páginas que ofrecen trabajos a otras personas. Se revisarán las actividades con las herramientas proporcionadas por la UNAM (<https://www.bidi.unam.mx/compilatio/#about>).

3. Prohibiciones.

- a. En el desarrollo de actividades queda prohibido el uso de inteligencia artificial para generar contenido original, interpretación de datos, resolver preguntas o sustituir el proceso intelectual del estudiante. No obstante, la asesora o asesor podrá permitir el uso de herramientas o aplicaciones de inteligencia artificial para la estructura, forma o formato, siempre que su uso sea declarado y no altere la autoría ni la originalidad del trabajo académico.
- b. Por excepción, en el caso particular de que su asesora o asesor autorice el uso de inteligencia artificial para elementos de fondo, deberás indicar la herramienta empleada, el *prompt* utilizado (instrucción, pregunta, solicitud o texto que se le da a un programa de inteligencia artificial (IA) para que genere una respuesta o realice una acción específica), los medios que usaste para verificar que la información obtenida es real, vigente, pertinente y suficiente, acompañado de una opinión propia sobre la respuesta generada. En su caso, deberás realizar la cita correspondiente
- c. Está **prohibido** compartir, filtrar o subir las actividades que hayas realizado a páginas web (incluso para obtener información para otras actividades o materias).

Incumplir los requisitos de fondo o llevar a cabo alguna de las prohibiciones de este numeral anulará la calificación que hayas obtenido en la actividad y se acudirá a los mecanismos universitarios para la sanción del **fraude académico**, conforme al artículo 97 del Estatuto General de la UNAM.

4. Envío de actividades.

- a. Cada actividad debe enviarse como máximo en la fecha límite que tiene asignada en este plan de trabajo.
- b. El archivo digital deberá subirse a la plataforma informática del SUAYED en la liga que le corresponde. Si subes una actividad que corresponda a otra unidad u otra materia, se calificará con 0.

- c. Extraordinariamente, podrás entregar actividades hasta con ocho días hábiles posteriores a la fecha indicada en el plan de trabajo. En este caso, la calificación máxima de esa actividad será 8. Cualquier entrega posterior no se tomará en cuenta, teniendo un valor de 0. Para efectos exclusivamente de la entrega de actividades, se consideran días hábiles de lunes a sábado.
- d. Verifica muy bien tus actividades antes de subirlas a la plataforma, pues no se modificará la nota una vez que sea calificada. Siempre será recomendable que hagas las correcciones pertinentes a las actividades; sin embargo, una vez calificada la actividad, no podrá modificarse. Si requieres orientación sobre el contenido de las actividades, preséntate con tu asesor en las instalaciones de la Facultad para solventar las dudas que pudieras tener.
- e. Revisa que la actividad que entregas corresponda a la materia y a la unidad indicada en este plan de trabajo. Si envías una actividad correspondiente a otra actividad o asignatura, la calificación será 0 en tanto que no corresponde con lo solicitado.

5. Evaluación.

Tu asesor o asesora evaluará el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo.

Cada actividad se evalúa en una escala de 1 a 10 en cuanto al fondo. Tomemos el caso de la primera actividad: si obtienes 10 (fondo) y cumples con los requisitos de forma, obtendrás el total de los puntos que indique la columna Valor en la tabla de las actividades, en este caso 5; pero si tu nota fuera 8 (fondo) y cumples con los requisitos de forma, obtienes 4 puntos de 5.

También puede darse el caso de que obtengas 10 (fondo), pero olvides incluir las conclusiones que restan dos; entonces obtienes 4 puntos de 5, pero en este caso fue por omitir uno de los requisitos del numeral 1 de este apartado.

Considera que:

- Cada actividad y los exámenes parciales tienen una ponderación específica indicada en este plan de trabajo.
- La calificación final se integra por la suma ponderada obtenida en las actividades y el examen parcial, salvo que elijas acreditar la materia mediante examen global.
- Solo se redondea la calificación final. Toda fracción de 0.5 o mayor sube al entero inmediato superior.
- La nota mínima aprobatoria del curso es 6.
- Los requisitos de forma de las actividades (portada, fuentes de consulta y conclusiones) no suman puntos; sin embargo, su ausencia sí disminuye la nota.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA 7, ya que, si no lo haces, incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Descripción a partir de aquí

| Unidad | N° Actividad | Fecha de entrega | Descripción | Valor (enteros) |
|---|--------------|------------------|--|-----------------|
| Unidad 1 Introducción al Estudio del Derecho | Actividad 1 | 28 de febrero | <p>Introducción</p> <p>Las normas son reglas que orientan la conducta humana en distintos contextos: moral, social, religioso y jurídico. Comprender sus características (unilateralidad, bilateralidad, interioridad, exterioridad, autonomía, heteronomía, coercibilidad e incoercibilidad) nos ayuda a distinguir su naturaleza, origen y modo de aplicación en la convivencia diaria.</p> <p>Caso práctico</p> <p>Mariana es estudiante universitaria. Durante un examen en línea, su mejor amiga le envía por mensaje las respuestas. Mariana duda un momento, pero decide no copiar, aunque el profesor no lo sabría. Cuando termina, su amiga le dice que fue “tonta” por no aprovechar la oportunidad que le brindó. Mariana responde: “Prefiero sentirme tranquila conmigo misma que obtener una calificación injusta”.</p> <p>Instrucciones</p> <p>A. Lee el caso y contesta brevemente cada pregunta.</p> <p>1. ¿Qué tipo de norma está siguiendo Mariana?</p> | 5 pts |

2. ¿La norma que siguió Mariana es unilateral o bilateral?
3. ¿Es interior o exterior?
4. ¿Es autónoma o heterónoma?
5. Explica brevemente por qué tus respuestas son correctas.

B. Completa el siguiente cuadro escribiendo las características que correspondan a cada tipo de norma en los siguientes apartados:

| Tipo de norma | Unilateral / Bilateral | Interior / Exterior | Autónoma / Heterónoma | Coercible / Incoercible | Ejemplo |
|---------------|---------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|---------|
| Moral | | | | | |
| Social | | | | | |
| Religiosa | | | | | |
| Jurídica | | | | | |
| Técnica | | | | | |

Recursos y fuentes de consulta

Pereznieto L. (2021). *Introducción al estudio del derecho*. Tirant Lo Blanch.

Ocampo, N., & García, V. (2022). *Fundamentos de derecho*. UNAM. Páginas 20-22.

<https://www.youtube.com/watch?v=WFn0k4famig&t=29s>

No olvides incluir tus comentarios, opiniones o conclusiones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad para tu

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------|--|--------------|
| | | | <p>formación profesional (no menos de 160 palabras), en el entendido de que la opinión no es un resumen de los temas de la actividad. Además, señala las fuentes de consulta.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la Actividad 1 de la unidad 1.</p> | |
| <p>Unidad 1 Introducción al Estudio del Derecho</p> | <p>Actividad 2</p> | <p>10 de marzo</p> | <p>Introducción</p> <p>El contenido de la norma jurídica consiste en un mandato, una prohibición o un permiso libre de sanción para actuar y puede ser interpretado tanto por entes públicos como privados con base en la <i>hermenéutica</i> mediante métodos y técnicas diversas.</p> <p>Caso práctico</p> <p>La <i>Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</i> establece en su artículo 113: “No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones a la atmósfera, deberán ser observadas las previsiones de esta Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, así como las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría”.</p> <p>Un Juez de Distrito especializado en materia ambiental recibe una denuncia contra una empresa que emite gases contaminantes en una cantidad que no excede los límites permitidos por la Norma Oficial Mexicana, pero causa daños significativos a la salud de los habitantes de la zona.</p> <p>Analiza el caso y responde lo siguiente:</p> | <p>5 pts</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 1. En una interpretación literal o gramatical ¿Contaminantes a la atmósfera y gases contaminantes es lo mismo? SI/NO. Justifica tu respuesta 2. ¿Cuál sería la decisión del juez aplicando el método literal al caso, es responsable o no la empresa? 3. En una interpretación con sentido amplio o sistemático ¿qué se entendería por daños significativos a la salud? 4. ¿Cuáles serían las sanciones aplicables a la empresa si se resolviera por el juez que su actuar consiste en un daño al medio ambiente y la salud pública? incluye por lo menos 3 leyes aplicables 5. A manera de conclusión opina ¿cuál es el papel del juez en la interpretación de la ley en el caso concreto? <p>Recursos y Fuentes de Consulta</p> <p>Álvarez, M. (2015). Introducción al Derecho. Mc Graw-Hill/ Interamericana Editores, pp. 325-340</p> <p>Cruz, A. y Sanromán, R. (2006). Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano. Thomson, pp. 138-145</p> <p>Rivero, C. <i>Interpretación Jurídica del Derecho</i>. Derecho Virtual localizado en https://www.youtube.com/watch?v=0r9h_TRQM70</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de texto, no se te olvide agregar la instrucción, desarrolla los contenidos que se te solicitan conforme a los requisitos de presentación y súbelo en la sección de tareas Unidad 1 Actividad 2 de la plataforma en formato PDF.</p> |
|--|--|--|

| | | | | |
|---|------------------------|--------------------|---|--------------|
| <p>Unidad 2 Nociones de Derecho Constitucional</p> | <p>Actividad 1</p> | <p>17 de marzo</p> | <p>Introducción</p> <p>La Norma fundamental que regula nuestra vida jurídica y genera un pacto social entre nosotros es la Constitución, en nuestro país fue elaborada en 1917 en la Ciudad de Querétaro por las distintas facciones que habían triunfado en la Revolución Mexicana, pero este corpus jurídico ha evolucionado a lo largo del tiempo y se ha enriquecido con modificaciones y la adición de tratados internacionales que nuestro país ha firmado, todos estos elementos y más conforman el llamado “Bloque constitucional”.</p> <p>Instrucciones</p> <p>Con la lectura a tu apunte electrónico y a la bibliografía que se te proporciona más adelante, realiza un ensayo de mínimo tres cuartillas sin contar portada ni bibliografía, acerca de los elementos que conforman el bloque constitucional, sus características, alcances, limitaciones e impacto en la vida de nuestra Nación, además del futuro que tu pronostiques en su evolución o involución.</p> <p>Recursos y fuentes de consulta</p> <p>Ocampo, N., y García, V. (2022) Fundamentos de derecho, U.N.A.M. Cámara de Diputados. (2025) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados</p> | <p>5 pts</p> |
| <p>Unidad 2 Nociones de Derecho Constitucional</p> | <p>Actividad 2</p> | <p>24 de marzo</p> | <p>Introducción</p> <p>En la reforma más reciente al Poder Judicial se discutieron diversas cuestiones, entre las que sobresalió la relacionada con el Poder Constituyente Originario y el Poder Constituyente Permanente. El primer concepto alude a la entidad que redactó la Constitución Política de 1917; el segundo alude al Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados que, en su conjunto, modifican la Constitución tras ese primer acto constituyente.</p> <p>Un sector que comprende a especialistas en derecho, política y áreas del saber afines, sostenía que, aunque la Constitución no es inalterable (pétrea), existen</p> | <p>5 pts</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>varios principios que sí lo son. Por ejemplo, la prohibición de la pena de muerte, un sistema democrático, e incluso, la elección de funcionarios solo para los puestos de presidente de la República, de diputados y senadores.</p> <p>Otros sectores tomaron una postura opuesta y, en el medio, algunos señalaron que hay ciertos aspectos constitucionales que deben mantenerse sin cambios y otros que, incluso, necesitan ser modificados.</p> <p>Instrucciones</p> <p>En esta actividad, debes seleccionar cuatro temas, principios, derechos o instituciones que se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Luego, elabora argumentos (mínimo media cuartilla para cada uno) a favor o en contra de si deben ser inamovibles (pétreos).</p> <p>Puedes elegir, como ejemplo, entre algunos de los derechos, la forma de Estado (Federal), la forma de gobierno, los Poderes de la Unión, las relaciones entre la Federación y las entidades federativas, hasta el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.</p> <p>Recursos y Fuentes de Consulta</p> <p>Apuntes de la materia.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Serna de la Garza, J. M. (2011). Los límites del Poder Constituyente y el control de constitucionalidad en México. En C. Astudillo & L. Córdova (Coords.), Reforma y control de la Constitución. Implicaciones y límites (pp. 415-442). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2955/19.pdf</p> |
|--|--|--|

| | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|--|--------------|
| | | | <p>Haz tu trabajo en el programa que prefieras, pero envíalo en formato PDF. Revisa la ortografía, las referencias a las fuentes e incluye un apartado de conclusiones, críticas u observaciones sobre la relevancia del aprendizaje adquirido para tu formación personal y profesional, conforme a las directrices generales de este plan de trabajo. Sube tu actividad en la liga correspondiente a la actividad 2 de la unidad 2.</p> | |
| <p>Unidad 3 Derechos Humanos</p> | <p>Actividad 1</p> | <p>07 de abril</p> | <p>Introducción</p> <p>En México, a lo largo de tres sexenios, teniendo como presidentes a Carlos Salinas de Gortari de 1989 a 1994, Zedillo Ponce de León de 1995 a 2000 y Vicente Fox Quesada de 2001 a 2006, y por la presión internacional para la protección de los derechos humanos. En esos sexenios surge la Teoría de la Espiral y con ello da nacimiento a seis generaciones para protegerlos.</p> <p>Instrucción</p> <p>Con los datos proporcionados, investiga y describe cuál es la función de cada una de las generaciones hasta nuestros días.</p> <p>Recursos y Fuentes de consulta</p> <p>Maza Calviño, Emma Consuelo (2008). Los derechos humanos en México : ¿retórica o compromiso? Maestría en Derechos Humanos y Democracia; FLACSO - Sede Académica de México. México. 79 p. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-6692020000100160&script=sci_arttext#B27</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de texto e integra una conclusión con tus propias palabras; cuida la ortografía, utiliza Arial del 12, a espacios de 1.5, incorpora las fuentes consultadas al final de tu documento con citación estilo APA 7, sube tu actividad a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF.</p> | <p>5 pts</p> |

| | | | | |
|---|------------------------|--------------------|---|--------------|
| <p>Unidad 3 Derechos Humanos</p> | <p>Actividad 2</p> | <p>14 de abril</p> | <p>Introducción</p> <p>Los derechos humanos, además se caracterizan por los Principios de Universalidad, la Interdependencia, la Indivisibilidad y la Progresividad según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero.</p> <p>Instrucción</p> <p>El Dr. Jorge Carpizo McGregor señaló que esos principios que se mencionan en la introducción deben contener ciertas características específicas, investiga cuáles son y desarrollarlas en una hoja de word.</p> <p>Recursos y Fuentes de Consulta</p> <p>Maza Calviño, Emma Consuelo (2008). Los derechos humanos en México : ¿retórica o compromiso? Maestría en Derechos Humanos y Democracia; FLACSO - Sede Académica de México. México. 79 p. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-6692020000100160&script=sci_arttext#B27</p> <p>Elabora tu actividad en un procesador de texto e integra una conclusión con tus propias palabras; cuida la ortografía, utiliza Arial del 12, a espacios de 1.5, incorpora las fuentes consultadas al final de tu documento con citación estilo APA 7, sube tu actividad a la sección de tareas de la plataforma en formato PDF.</p> | <p>5 pts</p> |
| <p>Unidad 3 Derechos Humanos</p> | <p>Actividad 3</p> | <p>18 de abril</p> | <p>Introducción.</p> <p>Resulta fundamental el conocimiento de los Derechos Humanos, en particular en las carreras como contaduría, administración e informática, pues a través de estos se orienta a los futuros profesionistas para un actuar ético y responsable; se impulsa entre otros al fomento de la transparencia, el respeto a la privacidad y la protección de datos personales. Así mismo, el papel de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) resulta esencial para el cumplimiento y</p> | <p>5 pts</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>defensa de estos derechos frente a actos de autoridad, garantizando dentro de su marco legal que toda persona pueda ejercerlos.</p> <p>Instrucciones.</p> <p>1.- Realiza la lectura de la Unidad 3.</p> <p>Ocampo, N., & García, V. (2022). <i>Fundamentos de derecho</i>. UNAM. Páginas 99-120.</p> <p>Posteriormente revisa el contenido de la página de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:</p> <p>https://www.cndh.org.mx/seccion/41/derechos-humanos</p> <p>https://www.cndh.org.mx/cndh/funciones</p> <p>2.- Una vez hayas consultado lo anterior, elabora dos líneas de tiempo, la primera en relación con los hitos históricos correspondientes a los derechos humanos; la segunda línea temporal debe corresponder a los hitos históricos en relación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Debes señalar mínimo 5 puntos por cada uno.</p> <p>3.- Posteriormente, elabora un mapa mental en el que señales el objetivo principal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al menos 5 atribuciones, los asuntos que no son de su competencia, que son los acuerdos de no responsabilidad, y los recursos que se pueden presentar ante la inconformidad de una determinación tomada por la citada comisión; deberás explicar brevemente cada punto del mapa.</p> <p>4.- No olvides incluir tus conclusiones en donde plasmes los comentarios u opiniones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad y el impacto que tiene el mismo, sobre tu formación profesional y académica, así como la relevancia de su aplicación en el ámbito laboral de la</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | | |
|-----------------|-------------|----------------|--|-------|
| | | | <p>carrera que te encuentras cursando, lo anterior no debe ser menor a 160 palabras o media cuartilla.</p> <p>No olvides incluir portada, introducción, transcripción íntegra de las instrucciones de la actividad y fuentes de consulta en formato APA.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 3 de la unidad 3.</p> <p>Solo para maestros (Rúbrica: Líneas de tiempo Elabora línea de tiempo de los Derechos humanos (mínimo 5 hitos) 2.5 puntos Elabora línea de tiempo de la Comisión Nacional de Derechos humanos mínimo (mínimo 5 hitos) 2.5 puntos Mapa mental: Señala los objetivos de la CNDH 1 punto Señala al menos 5 atribuciones 1 punto Señala los asuntos que no son de la competencia de la CNDH 1 punto Señala que son los acuerdos de no responsabilidad 1 punto Señala los recursos que pueden presentarse ante inconformidad 1 punto. Total 10 Puntos</p> | |
| Unidad 4 | Actividad 1 | I 6 de mayo | <p>ntroducción.</p> <p>El tema de personas en el Derecho Civil es esencial para comprender quiénes pueden participar en actos jurídicos (firmar contratos, adquirir bienes, responder ante obligaciones, entre otros). Este tema es especialmente importante para quienes estudian Contaduría, Administración o Informática, debido a que en su práctica profesional deberán identificar si se trata de una persona física o moral, conocer sus atributos legales y determinar su capacidad</p> | 5 pts |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>para celebrar actos válidos. Dominar estos elementos facilita el manejo correcto de información fiscal, administrativa y contractual, y asegura que las operaciones en las que intervienen se desarrollen dentro del marco jurídico adecuado.</p> <p>Instrucciones.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lee y comprende el tema “4.1. Personas” del apunte electrónico de la materia.2. Elabora un cuadro comparativo donde incluyas (3 pts):<ol style="list-style-type: none">a. Concepto de persona física y moral.b. Características esencialesc. Atributos de las personas correspondientes a las personas físicas y a las moralesd. Ejemplos de atributo.3. Realiza un análisis por separado de cada uno de los atributos de las personas. Para ello es necesario definir el atributo de la personalidad y explicar por qué es relevante conocer estos atributos en relación con tu licenciatura (2 pts).4. Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y súbelo a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente.5. No olvides incluir portada, introducción, transcripción íntegra de las instrucciones de la actividad, comentarios o conclusiones que deben ser de mínimo de 160 palabras y fuentes de consulta en formato APA <p>Fuente de consulta.</p> | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|----------|-------------|------------|--|-------|
| | | | Apuntes electrónicos de la materia: Ocampo, N., & García, V. (2022). <i>Fundamentos de derecho</i> . UNAM. | |
| Unidad 4 | Actividad 2 | 13 de mayo | <p>Introducción</p> <p>Para ustedes, próximas personas profesionistas a desarrollarse en el ámbito de la administración, la contabilidad o la informática, los contratos y convenios serán parte de su cotidianidad, tenemos contratos en diversas ramas del Derecho, tales como el Derecho Mercantil, el Derecho Civil, el Derecho Laboral, y nos indican obligaciones y derechos que ostentamos como personas físicas o morales.</p> <p>Instrucciones</p> <p>Realiza la lectura del Libro cuarto, primera parte, título primero, capítulo uno del Código civil que rige a la Ciudad de México y elabora con esa información una infografía en CANVA resaltando los siguientes elementos: Concepto/ elementos de existencia/ capacidad/ representación/ vicios del consentimiento/ objeto/ forma/ división/ interpretación</p> <p>Fuentes de consulta</p> <p>Ocampo, N. y García, V., (2022) <i>Fundamentos de derecho</i>. UN.A.M. Cámara de Diputados, (2025), <i>Código Civil del D.F.</i>, edit.Cámara de Diputados</p> | 5 pts |
| Unidad 4 | Actividad 3 | 20 de mayo | <p>Introducción.</p> <p>Para los estudiantes de las carreras de Contaduría, Administración e Informática, es valioso que sepan qué es el Derecho Civil el cuál es una rama del derecho privado que regula las relaciones personales y patrimoniales entre individuos, desde su nacimiento hasta su muerte, abarcando áreas como la persona, la familia, las obligaciones, los contratos, los bienes y las sucesiones.</p> | 5 pts |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>Su objetivo principal es establecer normas para las relaciones privadas y resolver los conflictos que puedan surgir de ella. Así podrán entender la importancia de dicha unidad.</p> <p>Instrucciones</p> <p>Leer los apuntes electrónicos las páginas de la 158 a la 170 y elaborar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un cuadro sinóptico con los siguientes puntos:<ol style="list-style-type: none">a) Concepto de Obligaciones y sus elementos.b) Fuentes de las obligaciones y un ejemplo de cada una de ellas.c) Transmisión de las obligaciones y un ejemplo de cada una de ellas.d) Extinción de las obligaciones y un ejemplo de cada una de ellas.2. ¿Cuál es la diferencia entre las obligaciones mancomunadas y solidarias, así como de las obligaciones conjuntivas y alternativas?3. Derivado de lo anterior, de los siguientes ejemplos, analizar ¿Cuales son obligaciones mancomunadas, solidarias, conjuntivas y alternativas.<ol style="list-style-type: none">1) Una persona solicita un préstamo y sus padres son avalistas solidarios. Si el hijo no paga, el banco puede exigir el pago total del préstamo a los padres, sin tener que esperar a que el hijo incumpla o agotar las acciones contra él.2) Varios vecinos tienen que pagar la reparación de un pavimento. Si la deuda es mancomunada, cada vecino es responsable de pagar solo su parte del costo de la reparación.3) Una compañía de transporte se obliga a llevar un paquete de la Ciudad de México a Guadalajara y a entregarla en una dirección específica, ambas acciones son necesarias. | |
|--|--|---|--|

| | | | | |
|----------|-------------|------------|---|-------|
| | | | <p>4) Un trabajador que incumple un contrato puede tener la alternativa de terminar el trabajo para el cliente o pagarle una cantidad de dinero como indemnización.</p> <p>Fuentes de consulta.</p> <p>Apuntes electrónicos de la materia: Ocampo, N., & García, V. (2022). <i>Fundamentos de derecho</i>. UNAM.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 4 de la unidad 4.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y súbelo a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la actividad 1 de la unidad 4.</p> <p>No olvides incluir portada, introducción, transcripción íntegra de las instrucciones de la actividad, comentarios o conclusiones que deben ser mínimo de 160 palabras y fuentes de consulta en formato APA</p> | |
| Unidad 5 | Actividad 1 | 27 de mayo | <p>Introducción.</p> <p>El estudio del acto administrativo es fundamental para el alumnado universitario, dado que esta figura jurídica constituye una base esencial en la interacción entre la administración pública y los particulares, especialmente en materias fiscales y aduaneras. Por ello, comprender las características, validez, revocación, nulidad y extinción de los actos administrativos nos permite asesorar correctamente a los clientes. Además, el conocimiento profundo de los actos administrativos contribuye a identificar cuándo un acto puede ser impugnado, modificado o extinguido, reduciendo riesgos legales y financieros, y garantizando la seguridad jurídica en las operaciones administrativas,</p> | 5 pts |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>contables y tributarias. Por tanto, el dominio de estos conceptos es imprescindible para asegurar una práctica profesional ética, eficiente y alineada con el marco normativo vigente</p> <p>Instrucciones</p> <p>Lee el artículo visible en:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1qLlPwDgGFWTcn2zmTgW-7-7Jrd2jxqEO/view?usp=drive_link</p> <p>Posteriormente, resuelve lo siguiente con base en la lectura realizada:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es una característica de un acto administrativo en sentido restringido?2. Según la clasificación por criterio material, ¿quiénes pueden realizar un acto administrativo? a) Sólo los órganos administrativos del poder público. b) Solamente los órganos legislativos. c) Únicamente los órganos jurisdiccionales. d) Los órganos administrativos, legislativos y jurisdiccionales, independientemente de su naturaleza.3. ¿Cómo puede identificarse, en la práctica, si una actuación emitida por una autoridad es un acto administrativo o un acto jurisdiccional? Adicionalmente, señala las características que permiten distinguirlos. (Debe contestar ambos puntos para considerarse como correcta)4. ¿Qué criterio permite distinguir un acto administrativo del acto legislativo o jurisdiccional en sentido material? | |
|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>5. ¿Qué tipo de acto es un reglamento emitido por un órgano administrativo?</p> <p>6. ¿Qué distingue a un acto administrativo en sentido objetivo o material?</p> <p>7. ¿Cuál de las siguientes opciones describe correctamente una causa de extinción del acto administrativo según la lectura?</p> <p>a) La emisión de una resolución en contra de los intereses del beneficiario. b) El cumplimiento de la finalidad para la cual fue dictado el acto. c) La existencia de errores en la motivación del acto, sin que afecte su efecto. d) La competencia del órgano que emite el acto, siempre que esta sea correcta.</p> <p>8. ¿De qué manera puede un funcionario administrativo decidir si procede con la revocación de un acto administrativo, considerando los elementos y diferencias señaladas en el texto, y en qué casos sería necesaria la intervención de una autoridad competente para declarar su anulación? (Debe contestar ambos puntos para considerarse como correcta).</p> <p>9. ¿Cómo aplicarías el artículo 6 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para determinar si un acto administrativo debe ser declarado nulo debido a la omisión o irregularidad en sus elementos o requisitos?</p> <p>10. ¿Qué debe entender un gobernado cuando la autoridad administrativa no responde a la solicitud de un particular dentro del plazo establecido por ley? ¿Qué opciones tendría el gobernado ante esa situación? (Debe contestar ambos puntos para considerarse como correcta).</p> <p>Cada una de las preguntas tiene valor de un punto, para un total de 10.</p> <p>Fuentes de Consulta</p> | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|-----------------|----------------|-------------|---|-------|
| | | | <p>Acosta, M. (2002). Derecho Administrativo. Porrúa.</p> <p>Cassagne, J. (2014) El Acto Administrativo. Porrúa.</p> | |
| Unidad 5 | Actividad 2 | 05 de junio | <p>Introducción</p> <p>La Administración Pública Federal, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), se estructura en tres grandes formas de organización: la Administración Centralizada, la Desconcentrada y la Paraestatal o Descentralizada.</p> <p>Cada una cumple funciones específicas en la gestión del poder ejecutivo, de acuerdo con el grado de autonomía con que cuentan para ejercer sus atribuciones.</p> <p>Caso práctico</p> <p>El Gobierno Federal busca mejorar la eficiencia en la recaudación y fiscalización de recursos públicos. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) diseña un programa nacional para digitalizar los procesos contables de las dependencias federales. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) será el encargado de implementar el sistema y supervisar su operación en todo el país; cuenta con autonomía técnica y operativa, pero depende jerárquicamente de la SHCP. Por otro lado, Nacional Financiera (NAFIN), institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, participará en el financiamiento del proyecto y en la capacitación de los administradores y contadores públicos que manejarán el sistema.</p> <p>A. Lee con atención el caso práctico y responde las preguntas siguientes:</p> | 5 pts |

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

| | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿A qué tipo de administración pertenece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)? 2. ¿Qué tipo de órgano es el Servicio de Administración Tributaria (SAT)? 3. ¿Qué tipo de organismo es Nacional Financiera (NAFIN)? 4. Menciona una característica de los órganos desconcentrados. 5. ¿Cuál es la diferencia principal entre la administración pública centralizada y la paraestatal? <p>B. Completa el siguiente cuadro escribiendo con tus propias palabras las características principales, tres ejemplos reales y la relación con el Poder Ejecutivo Federal de cada forma de organización.</p> <table border="1" data-bbox="814 769 1430 1078"> <thead> <tr> <th>Forma de organización</th> <th>Características principales</th> <th>Ejem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración centralizada</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administración desconcentrada</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administración paraestatal (descentralizada)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuentes de consulta.</p> <p>Ocampo, N., & García, V. (2022). <i>Fundamentos de derecho</i>. UNAM. Páginas 191-199.</p> | Forma de organización | Características principales | Ejem | Administración centralizada | | | Administración desconcentrada | | | Administración paraestatal (descentralizada) | | | |
|--|-----------------------------|------|--|-----------------------|-----------------------------|------|-----------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Forma de organización | Características principales | Ejem | | | | | | | | | | | | | | |
| Administración centralizada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administración desconcentrada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administración paraestatal (descentralizada) | | | | | | | | | | | | | | | | |

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

| | | | | |
|--|--|--|---|--------|
| | | | <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>No olvides incluir tus comentarios, opiniones o conclusiones sobre la pertinencia del conocimiento que obtuviste con esta actividad para tu formación profesional (no menos de 160 palabras), en el entendido de que la opinión no es un resumen de los temas de la actividad. Además, señala las fuentes de consulta.</p> <p>Elabora tu actividad en el programa informático de tu preferencia, cuidando la presentación, ortografía y redacción; guarda tu archivo y sube un ejemplar a la plataforma en formato PDF en la liga correspondiente a la Actividad 2 de la unidad 5.</p> | |
| | | | Total | 60 pts |

EXAMENES

Deberás haber entregado las actividades correspondientes al parcial que presentarás en las fechas establecidas por el profesor

- Es importante que te inscribas a los exámenes en la fecha que te corresponde, ya que no podrás presentarlos en un periodo diferente al que se marca en la programación.

| NÚMERO | UNIDADES (que lo integran) | VALOR (núm. enteros) | FECHA DE APLICACIÓN |
|--------|-------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1ro. | 1, 2 y 3 | 20 % | Del 20 al 25 de abril 2026 |
| 2do. | 4 y 5 | 20 % | Del 08 al 13 de junio 2026 |

- Global. Examen único

| Valor | Requisitos | Aplicación de global |
|-------|------------|----------------------------|
| 100% | Ninguno | Del 15 al 20 de junio 2026 |

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| Concepto | Porcentajes |
|----------------------------|--------------|
| Actividades de aprendizaje | 60 % |
| Actividades colaborativas | 0 % |
| Exámenes parciales | 40 % |
| Otro | 0 % |
| Total | 100 % |

• Escala de evaluación:

| Rango | Calificación |
|--------------|--------------|
| 1.00 a 5.99 | 5 |
| 6.00 a 6.49 | 6 |
| 6.50 a 7.49 | 7 |
| 7.50 a 8.49 | 8 |
| 8.50 a 9.49 | 9 |
| 9.50 a 10.00 | 10 |

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **siete días hábiles** después de la fecha de entrega y considerando los días hábiles de lunes a sábado.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

| Nombre | Correo electrónico |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Castillo Rosas Claudia Mónica | monicacredu@gmail.com |
| Corona Cabrera Claudia | clrcrb1@gmail.com |
| García Guinea Vicente | vicente.guinea@comunidad.unam.mx |
| Juárez Medina Bruno | b.juarez@comunidad.unam.mx |
| Lobo García Álvaro | alvarolobog22@gmail.com |
| Moreno Hernández María lena | elmoreno@docencia.fca.unam.mx |
| Patlani Sangrador Joel | joel.patlani@gmail.com |
| Reyes Morales Lenin Tonatiah | surdesole@yahoo.com.mx |
| Rivero Gaytan Estela Paula | paularivero25@yahoo.com.mx |
| Troncoso López Ricardo | atencion@defint.mx |

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.
Paulo Freire